PROYECTO DE DESARROLLO

a) Nombre de la promoción empresarial.

PROYECTA TU TALENTO Y GANA JUNTO A CINE CENTER

b) Periodo de duración

La promoción empresarial se realizará desde el 06 de junio del 2024 al 01 de agosto del 2024.

c) Modalidad de Premiación:

La promoción empresarial se realizará mediante una modalidad:

SORTEO

Podrán participar de la PROMOCION, solo las ciudades de La Paz, Cochabamba, Quillacollo, Santa Cruz, Tarija y Riberalta, las personas mayores de 12 años que cuenten con documento de identidad vigente.

MECANICA:

Se invitará a todas las personas a que sigan los siguientes pasos, con la publicación del post de la promoción "**PROYECTA TU TALENTO Y GANA JUNTO A CINE CENTER**", realizada en las redes sociales de Instagram y Facebook.

- 1. Seguir las páginas @cinecenterbo en Instagram y @cinecenterbo en Tik Tok. Los participantes deben sacar una captura de pantalla de que "siguen" las páginas. Este es un respaldo que se pedirá al seleccionado para declararlo ganador.
- 2. Reacciona a la publicación de Instagram. Los participantes deben sacar una captura de pantalla de que reacciono en la publicación. Este es un respaldo que se pedirá al seleccionado para declararlo ganador.
- 3. Grabar un video propio o de un tercero, imitando los pasos del challenge de baile subido por Cine Center, en Instagram y Tik Tok.
- 4. Subir el video a su tik tok etiquetando a @cinecenterbo. Los participantes deben sacar una captura de pantalla de que subió el video. Este es un respaldo que se pedirá al seleccionado para declararlo ganador.
- 5. Etiqueta a dos personas en los comentarios de la publicación de Instagram. Los participantes deben sacar una captura de pantalla de la publicación que compartieron. Este es un respaldo que se pedirá al seleccionado para declararlo ganador.

Se debe aclarar que, la única condición que se considerará para acceder al sorteo será la numero (5), etiquetar a dos personas en los comentarios de la publicación de Instagram o Facebook.

No hay limite de veces que una persona puede participar, bajo el criterio de etiquetar a dos personas en los comentarios.

SORTEO:

Se realizará mediante la aplicación web App Sorteos (sorteador electrónico), con los siguientes pasos, que deben cumplir para declararse ganador:

- La aplicación "App Sorteos" seleccionará automáticamente a un participante <u>usando</u> <u>únicamente el criterio del comentario con "Etiqueta a dos personas en los comentarios de la publicación de Instagram o Facebook".</u>
- Se verificará que en el comentario efectivamente el participante haya etiquetado a dos personas.
- Se lo contactará mediante un mensaje directo en la red social Instagram y debe responder dentro de los 20 minutos como máximo.
- Una vez que responda, el seleccionado tendrá que enviar la imagen de captura de pantalla con la publicación "PROYECTA TU TALENTO Y GANA JUNTO A CINE CENTER" que compartió, la captura de que reacciono a la publicación de Instagram y Tik Tok, además, la captura de pantalla de que "sigue" a las paginas @cinecenterbo en Instagram y @cinecenterbo en Tik Tok y finalmente, captura de pantalla de que subió el video en Tik Tok y etiqueto a @cinecenterbo. Todo con el fin de verificar que haya cumplido con los pasos de participación requeridos.
- Asimismo, tendrá que facilitar sus datos personales mediante la presentación de una foto de su cedula de identidad en anverso y reverso, número de teléfono celular y ciudad donde radica.
- Si el ganador resulta ser menor de 12 años de edad, será descartado y se procederá a realizar un nuevo sorteo.
- Si el seleccionado no contesta dentro de los 20 minutos de enviado el mensaje, o si no cumple con todos los requisitos previamente mencionados, se lo descartará y se procederá a realizar un nuevo sorteo. Este proceso se realizará hasta encontrar un ganador que cumpla los requisitos.
- Si el ganador tiene entre 12 y 17 años tendrá que asistir a recoger el premio con el padre, madre o tutor legal, para recibir el premio.

Al formar parte de esta promoción, el participante acepta automáticamente todas las condiciones establecidas en estas bases y condiciones.

Con el fin de hacer público el resultado de la promoción, el ganador autoriza a que sus nombres, apellidos e imágenes aparezcan en publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación de las actividades durante el periodo de la promoción empresarial, como entrega y recibo del premio, sin que implique remuneración o compensación adicional o reclamos por derechos de imagen.

d) Lugar y fecha del sorteo o juego de azar.

El sorteo se realizará en la ciudad de Santa Cruz en el Cine Center Avenida el Trompillo 2do Anillo Edificio Megacenter, Piso 1 Of. 121

En la siguiente fecha:

Sorteo: 30 de julio del 2024.

e) Lugar y fecha de entrega de premios, y puntos de canje si el caso amerita.

La entrega del premio será en la siguiente fecha:

Entrega: 01 de agosto del 2024.

Las direcciones para la entrega del premio son las siguientes, donde elija el ganador del sorteo:

Santa Cruz, Cine Center ubicado en el segundo anillo de la Av. El trompillo.

La Paz, Av. Rafael Pabon, Zona Irpavi – Frente al Colegio Militar – Edificio Megacenter.

Cochabamba, Av. Oquendo No. 789 entre Av. Ramon Rivero y Av. del Ejercito – Edificio Megacenter.

Quillacollo, Av. Blanco Galindo Kilómetro 12 lado terminal de buses

Tarija, Av. La integración S/N, Barrio Guadalquivir – Edificio Megacenter.

Riberalta, Plaza Principal y Av. Plácido Méndez S/N, - Edificio Riberplaza.

f) Premios ofertados en dinero, bienes y/o servicios a precio de mercado.

Los premios ofertados son:

PREMIOS PROMOCIÓN EMPRESARIAL

Expresado en Bolivianos

DETALLE DE	OBSERVACIONES	COSTO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
PREMIOS		UNITARIO EN BS		EN BS
Certificado valido por un año de Cine, desde Agosto 2024 a Julio 2025 – 24 entradas 2D	SE ACLARA QUE SON DOS ENTRADAS AL MES – ES DECIR, PODRA ASISTIR, DOS VECES AL CINE SOLO O SOLA POR UNA SOL VEZ, O CON UN ACOMPAÑANTE POR UNA SOLA	52	24	1.248 (Un Mil Doscientos Cuarenta y Ocho 00/100 BOLIVANOS)

	DENTRO DEL MES SI ASI LO PREFIERE. SE LE COMUNICARA AL GANADOR LAS PELICULAS HABILITADAS ACLARANDOSE QUE POR DISPOSICIÓN DEL DISTRIBUIDOR SE APLICAN RESTRICCIONES A ESTRENOS, SI CORRESPONDIESE			
DINERO: 1.500 (Un Mil Quinientos 00/100 Bolivianos)	_	1.500	1	1.500 (UN MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)
	2.748 (DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS)			

Se aplican restricciones: Se aclara que por disposición de los <u>distribuidores</u> algunas de las películas se restringen para las ofertas y/o promociones de cualquier naturaleza, ya sea combo, descuento y/o promoción empresarial.



Actividad Autorizada y fiscalizada por la autoridad de juegos.